

entre el acto cometido y el Estado, y el efecto atañtorio que aquel produce contra la armonía de los Poderes y el sistema que los organiza constitucionalmente.

Pero muy distinta cosa sucede en el hecho que implica el decreto supremo de 24 de Abril que ha suspendido las funciones de la Junta Electoral Nacional.

Los Poderes públicos no han sufrido lo menor en su organización; siguen su marcha sin interrupción, con sus facultades en ejercicio ámplio y con sus atribuciones legales, sin que el servicio público se haya resentido por la suspensión de los que hacia la Junta que pasan á otra institución creada como ella por la ley orgánica de elecciones.

Para todo espíritu que reflexiona prescindiendo del sentimiento político, el hecho tiene simplemente un carácter administrativo; desde que sus consecuencias tocan solamente el mecanismo de la administración electoral, formado por la citada ley, en el cual no es precisamente la Junta Electoral la que tiene participación inmediata y directa en el ejercicio del sufragio, constatable por medios que están al alcance de los candidatos y de que pueden disponer si la verdad del sufragio les favoreciese y por las respectivas Juntas Provincial y Departamental, únicas llamadas á sancionar la elección; de suerte que la Junta Nacional no tiene participación ninguna, en lo esencial de las elecciones populares, y no solo es indiferente para este acto importantísimo de la soberanía, la suspensión ó inhabilitación relativa que ha decretado el Ejecutivo: sino, lo sería también su desaparición absoluta, devolviendo al Congreso aquellas diligencias de tramitación, que le dan razón de existir y que ántes tenía éste, ó atribuyéndolas á cualquiera otra institución.

Con bastante motivo se decía por

esto, en los debates parlamentarios al confeccionarse la ley de elecciones, y se acaba de repetir por la prensa, que la Junta Nacional Electoral, es una rueda inútil que no tiene siquiera la fuerza conservadora y contrapesante á la vez, que tuvo la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo, suprimida precisamente por aquella razón, de ser una rueda demás.

La Junta Nacional no tiene siquiera el carácter de Cuerpo deliberante que dicha Comisión Permanente tenía; ni sus facultades, ni su rol político; de manera que al acordarla aquí con argumento de comparación, lo hacemos con objeto de acentuar la idea de que toda institución que se establezca en la República, con el objeto de hacer competencia al Ejecutivo y no se subordine á él, fuera de los Poderes declarados por la Constitución y proclamados por la ciencia, es innecesaria, no cabe en el organismo constitucional; su misión tiene que ser puramente administrativa y por consiguiente debe y tiene que estar sujeta á la supervigilancia del Ejecutivo; su independencia de este, es un absurdo en derecho.

INSERCIONES.

Quines verá primero el siglo XX.

Con motivo de mi último artículo sobre el principio del siglo próximo, he recibido cierto número de cartas, algunas de las cuales pueden resumirse en la siguiente pregunta.

“Nos ha demostrado claramente y sin réplica posible que el siglo XX comenzará el 1º de Enero de 1901 á 0 horas 0 minutos 1 segundo y que el 31 de Diciembre de 1900, exactamente á medida mocho, el siglo XIX caerá en el abismo del pasado. ¿Pero á media noche de qué meridiano? ¿Del de París, del de Londres, del de Roma, ó del de Jerusalén?”

Dicho de otro modo: ¿Cuál es el pueblo que entrará primero en el siglo XX?

A media noche de cada país el día cambiaba de nombre, se pasa el 31 de Diciembre al 1º de Enero, y se pasa también de un siglo á otro.

Conformes. Pero en el momento preciso en que será media noche en París el 31 de Diciembre de 1900, será ya la una de la madrugada en Viena del 1º de Enero de 1901. Los vieneses llegarán, pues al siglo próximo antes que los franceses.

Seguramente.

¿Qué país será el primero que vea la aurora del siglo XX?

Al mismo tiempo que los relojes de París marcan la media noche, los de San Petersburgo marcan las dos de la madrugada y serán ya las tres en Teherán y Tananariva; las cuatro en Bokhara y Tobolsk; las cinco en Madrás y en Colombo; las seis en Mandalay y en Calcuta; las siete en Saigon y Hanoi; las ocho en Shanghai y Seoul; las nueve en Yedo; las diez en Brisbane; las once en Numea las doce del día—del día 1º de Enero de 1901—en Chatham.

Por otra parte, cuando sea la media noche de París (la media noche del 31 de Diciembre de 1900), no serán mas que las once y cuarto en Lisboa, las diez y cuarenta y cinco en San Luis de Senegal, las siete en Nueva York, las seis en Chicago (las seis de la tarde del 31 de Diciembre), las cinco en Méjico; las cuatro en San Francisco de California; las tres en la Isla de Gales; las dos en la Alasca; la una en Honolulu, y las doce del día en la isla de Chatham.

Esta isla de Chatham es, como todo el mundo sabe, vecina de nuestros antípodas.

En este mismo meridiano, diametralmente opuesto al de París, se hallan también algunas otras islas, las Keruarer-las islas Viti, la isla Walli, la isla Barbary, la Midway, la isla Kanag, en las Aleoucíanas.

En este meridiano, situado justamente á doce horas de nosotros, es medio día cuando es media noche en París, el medio día del día siguiente ó de la víspera.

Allí es donde cambia de nombre, donde los marinos suprimen ó egregan un día cuando dan la vuelta al mundo. Hay en esos parajes una diferencia de un día en el calendario, según que el descubrimiento se ha hecho por el Este ó por el Oeste.

Los unos contarán lunes mientras los otros contarán domingo. Los portugueses y los holandeses, doblando el Cabo de Buena Esperanza, llegaron por el oeste; los españoles por el contrario, pasando por el Estrecho de Magallanes arribaron por el este.

En la práctica, la línea de demarcación, no sigue ni el 180º del meridiano de París ni el Greenwich, ni ningun otro; es muy accidentada, pasando al este del Kamtchatka y al oeste de las islas Carolinas, para volver al este de la Nueva Zelanda y de las islas Chainam.

Después de habernos preguntado cuando comenzará el siglo XX, podemos pues, preguntarnos dónde comenzará.

Los habitantes de la tierra que primeramente podrán saludar al siglo próximo son los del Norte al Sur, los rusos del Kamtchastka, los japones de la isla de Jeso y de Tokio, los españoles y americanos de Filipinas; los insulares de Nueva Guinea, de las islas Salomón y de las Nuevas Hébridas, los franceses de la Nueva Caledonia y los ingleses de la Nueva Zelanda y de la isla Chatham.

Esta última es la que entrará primero en el nuevo siglo. Su longitud es de 180º 50' al este de París; es decir de doce horas y cuatro minutos de adelanto de nosotros. Cuando el reloj del observatorio de París dé la media noche del 31 de Diciembre de 1900, ya hará 12 horas y 4 minutos que el 1º de Enero de 1901 reinará sobre este punto perdido en el Océano; es decir, que serán allí las 12 y cuatro minutos del siglo XX.

Camilo Flammarion.

La Balsa No. 7
10 Mayo 1899.